

CASTRO, 10 de Noviembre de 2015.

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de prestación de servicios de el Psicólogo don Joaquín Rodrigo Venegas Araya, para la realización cinco jornadas(jóvenes) de la "**Escuela de Liderazgo Juvenil rural e insular, en Prevención del delito**" documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/lbc.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-